



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - FRAUTSCHI Ingreso

VISTO

Los antecedentes presentados por la Sra. Bióloga CAMILA ANDREA FRAUTSCHI (DNI 34206372), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrantes de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Bióloga CAMILA ANDREA FRAUTSCHI (DNI 34206372), en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Participación en la maduración del folículo ovárico y en la tasa de embarazo clínico de los receptores de FSH y LH", período 2022.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. Valeria Paola CARLINI (Directora), Ana Carolina MARTINI y César SÁNCHEZ SARMIENTO. La Sra. Prof. Dra. María Andrea DEMATTEIS participará como Co-Directora.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

